FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS	
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.1.1	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	*SECRETARÍA DE GOBIERNO*
FECHA	*FEBRERO DE 2024*

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Conforme lo establece la Constitución Política de Colombia en su Artículo 2, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la constitución política de Colombia.

Que el artículo 209 de la Constitución Política predispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones, las autoridades administrativas deben coordinar sus actualizaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.

El decreto 310 de 2021 garantiza el cumplimiento de la citada disposición, se requiere modificar parcialmente el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y establecer las condiciones en que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública deben utilizar en forma obligatoria los Acuerdos Marco de Precios, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Que la Superintendencia de Industria y Comercio se pronunció de forma complementaria mediante comunicación identificada con el radicado No. 21-57971-2-0 de fecha 24 de febrero de 2021, recomendando incluir en la circular que debe expedir Colombia Compra Eficiente "las reglas de decisión o criterios de selección del mecanismo para adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes por parte de entidades estatales" cuando no exista un acuerdo marco de precios para el bien o servicio requerido", así corno especificar en el artículo 2 "que el estudio que soporta la escogencia del mecanismo de compra pública de bienes y servicios de características técnicas uniformes cuente con la debida publicidad durante la etapa precontractual del correspondiente proceso de selección, cuando exista o no un acuerdo marco de precios para el bien o servicio requerido".

Que el Municipio de Pisba es la Entidad Territorial encargada de dirigir las acciones administrativas para su normal funcionamiento, prestar los servicios que determine la Ley, Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, Planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y personas en condición de discapacidad, así como también asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fundamentado en los principios de transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión, directamente y en complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley.

DOCUMENTO CONTROLADO

De conformidad con el artículo 91 de la ley 136 de 1994 establece que son atribuciones del alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.

Por lo anterior, la administración municipal en desarrollo de sus funciones administrativas requiere dotar con los elementos de papelería y demás implementos de oficina a las dependencias de la alcaldía municipal, asegurando que el personal administrativo pueda desempeñar sus labores y prestar el apoyo necesario en la consecución de los objetivos institucionales y un excelente servicio a la comunidad a nivel interno y externo, es decir, dotar a la entidad de las herramientas necesarias para ejecutar sus actividades en lo referente al cumplimiento de las competencias de cada área.

Las actividades administrativas demandan una alta cantidad de elementos o insumos de papelería y oficina con el fin de satisfacer a cabalidad las necesidades requeridas por la comunidad.

Que dentro de las funciones esenciales de la Alcaldesa se encuentra la de dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación. De manera que para que la Alcaldía municipal de Pisba pueda cumplir a cabalidad con las funciones señaladas en la ley, debe dotar a todas las dependencias tanto misionales como de apoyo, de los elementos de papelería, útiles de oficina necesarios para el cumplimiento de las labores asignadas a la entidad, por lo cual se requiere contratar a una firma que los suministre.

Teniendo en cuenta la razón de ser de la Administración Municipal, y la Secretaría de Gobierno, encuentra la conveniencia de celebrar un contrato de mínima cuantía cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PISBA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".**

ESTUDIO DEL SECTOR

La venta de artículos de papelería, artículos escolares y de oficina que conforman este sector, ofrece de cara, mayores y más atractivas oportunidades al emprendedor. Una de las ventajas más relevantes del mercado colombiano de artículos de papelería se deriva a raíz de las licitaciones de entidades públicas que realizan grandes compras de artículos de papelería y material de oficina.

En el mercado colombiano existen pocos fabricantes locales de productos de papelería y escritorio. Las grandes mayorías de estos proveedores se encuentran en América del Norte, Europa y Oriente. Sin embargo, sí que hay un gran número de empresas mayoristas, muchas de ellas con tiendas propias, que prestan una amplia gama de productos que abarcan desde bolígrafos o clips hasta impresoras o mobiliario de oficina.

El tamaño total del mercado es de alrededor de 650 establecimientos dedicados a la fabricación, comercialización y/o distribución de este tipo de productos. Debido al escaso número de empresas fabricantes, Colombia se presenta tradicionalmente como un país potencialmente importador de artículos del sector. Este hecho puede deberse a la escasez de ciertas materias primas o a la escasa producción de algunos artículos de este tipo, principalmente los que requieren para su elaboración de un importante desarrollo tecnológico.
Colombia importa este tipo de productos principalmente de mercados fuertes en la producción de artículos del sector como China y Estados Unidos, aunque también son relevantes las importaciones provenientes de países

DOCUMENTO CONTROLADO

vecinos como Perú, Ecuador y Brasil. En este apartado también es importante destacar que, durante los últimos años, las importaciones procedentes de China han alcanzado un elevado porcentaje. Debido a sus reducidos costes de producción, han podido acceder al mercado colombiano y pese a la distancia geográfica de este mercado, los precios de venta resultan bastante competitivos en el mercado local. El mercado de artículos de papelería y escritorio se dirige, principalmente, a dos tipos de clientes muy diferenciados:

- ✓ Colectividades: Que incluye oficinas, empresas públicas, entidades educativas.
- ✓ Consumidor privado: Estos dos grupos de clientes poseen comportamientos de compra muy distintos, ya que, si bien las colectividades realizan compras a gran escala y de tipo profesional, un consumidor privado realiza pequeñas compras, para uso personal.

Los criterios más valorados a la hora de tomar sus decisiones de compra son también distintos, así como sus hábitos de consumo, ahora bien, en cuanto a los canales de distribución, lo más común es que estos artículos se introduzcan a través de distribuidores, mayoristas que actúan como intermediarios entre los productores y detallistas o, en menores ocasiones, a través de agentes, que intermedian entre fabricantes y mayoristas. También se puede contactar directamente con grandes almacenes, grandes superficies o cadenas de tiendas.

Respecto a las tendencias en la distribución, principalmente son los mayoristas con tiendas propias o almacenes los que abarcan la mayor cuota del mercado, al vender sus productos a colectividades, como empresas o municipios, que realizan compras de mayor volumen y frecuencia que un consumidor privado.

Las grandes superficies y las cadenas de almacenes están jugando un papel cada vez más importante en este sector, comprando principalmente a distribuidores, aunque también directamente a fabricantes Estas cadenas de almacenes y grandes superficies cuentan con una amplia sección dedicada a este tipo de productos y se dirigen al consumidor final con productos innovadores a un precio más económico que las tiendas especializadas del sector

SECTOR PAPELERO EN COLOMBIA

La producción de papel en Colombia data del año 1810, cuando el sacerdote Juan Bautista Estévez, emprendió por iniciativa propia la producción de 6 pliegos de papel que entregó al gobierno a principios de 1811. La primera fábrica manufacturera de papel legalizada en el país, fue Papel bogotano, creada por Antonio Rodríguez y varios accionistas en 1938.

Entre los principales retos que enfrenta la industria del cartón y el papel en el país actualmente, se encuentran la reducción del consumo de agua, la utilización de energías renovables, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la utilización de nuevas tecnologías y procesos que reduzcan o supriman la contaminación del aire y el agua en su producción.

Actualmente, la transición hacia una industria sostenible de cartón y papel en el país ha hecho que la materia prima para la manufactura papelera provenga un 26,7% de fibra virgen de plantaciones forestales de manejo responsable, un 12,42% de fibra virgen del bagazo de la caña de azúcar y el 60,81% de fibra reciclada.

Las 5 principales industrias de papel en Colombia son: Corrugados de Colombia S.A.S., Incolpa Ltda., Papeles Nacionales S.A., Papel Rollos Ltda y Unibol S.A.S. Una de las empresas que más se ha adaptado a la economía

DOCUMENTO CONTROLADO

circular del sector, es Smurfit Kappa Colombia, quienes acopian anualmente cerca de 200.000 toneladas de cartón y papel reciclado y actualmente cuentan con 67.276 hectáreas de zonas reforestadas, siendo la industria que más hectáreas de suelo colombiano ha reforestado a nivel privado.
Otra de las empresas destacadas es Carvajal Pulpa y Papel, quienes transforman cerca de 1.100.000 toneladas anuales de bagazo de residuos agroindustriales, en cartón, papel y otros productos, haciendo que Colombia sea uno de los 5 países que producen papel a partir de estos residuos.

Una de sus líneas destacadas de esta empresa en sostenibilidad, es Earth Pact, en la cual no se emplean ningún tipo de blanqueadores o químicos. Además de estar reduciendo el consumo de agua, cambiando al uso de fuentes de energías renovables y optimizando sus procesos de manera circular, recientemente la empresa se sumó a las empresas que están adoptando el Beneficio de Interés Colectivo (BIC), donde con el apoyo del gobierno y diversas organizaciones, se generan metodologías para impactar positivamente a la sociedad y el medio ambiente.

También es gran relevancia el avance del proyecto de ley gubernamental del senado, Por medio del cual se incentiva la gestión de reciclaje de envases de un solo uso, el cual busca crear incentivos monetarios en la devolución de envases de un solo uso.

Finalmente, señalamos que a pesar de que algunas empresas productoras de papel y cartón están adaptando sus procesos al modelo de economía circular, es necesario que la mayoría de empresas adopten esta transición y que se incentive el uso de nuevas tecnologías y el diseño de nuevos productos que, además de generar un mayor nivel de competitividad en el mercado mundial, contribuyan en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, formulados por la Asamblea de las Naciones Unidas de producción de cartón y papel nacional representa el 0,3% del PIB. El sector papelero en Colombia contribuye con el 4,6% del PIB a nivel industrial en el país, además proporciona más de 9000 puestos de trabajo

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En el tercer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, decreció 0,3% respecto al mismo periodo de 2022. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)

En ese mismo año 2023, respecto al mismo periodo del año anterior 2022, el Producto Interno Bruto presentó un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

DOCUMENTO CONTROLADO

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación.

La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025. La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad. Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

En el mes de diciembre del año anterior (2023), el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y, por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría

DOCUMENTO CONTROLADO

causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

Colombia: demanda, producción y precios

Colombia	2020	2021	2022	2023	2024	2025
	Precios corrientes, en COP billones	Cambios porcentuales, volumen (precios de 2015)				
PIB a precios de mercado	997.7	11.0	7.3	1.2	1.4	3.0
Consumo privado	706.6	14.5	9.5	1.1	0.3	1.9
Consumo del gobierno	171.3	9.8	0.3	2.0	2.0	3.1
Formación bruta de capital fijo	182.7	17.3	11.4	-7.1	1.2	7.7
Demanda interna final	1 060.6	14.4	8.5	-0.2	0.7	3.0
Acumulación de existencias[1]	7.6	-0.8	1.0	-3.9	-1.0	0.0
Demanda interna total	1 068.3	13.4	9.4	-4.1	-0.4	3.3
Exportaciones de bienes y servicios	135.0	15.9	14.8	5.1	4.4	3.6
Importaciones de bienes y servicios	205.5	26.7	22.3	-15.4	-3.1	4.8
Exportaciones netas[1]	- 70.5	-3.4	-2.9	5.3	1.5	-0.3
Partidas de informe						
Deflactor del PIB	_	7.7	14.3	6.5	6.1	4.4
Índice de precios al consumidor	_	3.5	10.2	11.7	6.3	4.0
Índice de inflación subyacente[2]	_	1.8	6.4	9.9	6.1	4.0
Tasa de desempleo (% de fuerza laboral)	_	13.8	11.2	10.0	10.2	10.0
Saldo por cuenta corriente (% del PIB)	_	-5.7	-6.2	-3.4	-3.2	-3.2

1. Contribución a las variaciones del PIB real, cantidad en la primera columna.
2. Índice de precios al consumidor excluyendo alimentos primarios, servicios públicos y combustibles.
Fuente: OCDE, base de datos de Perspectivas Económicas 114.

PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de bienes de características técnicas uniformes, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto No 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

PERSPECTIVA TÉCNICA

El contratista deberá adelantar la entrega, suministro y/o actividades programadas y contempladas para el presente proyecto atendiendo las especificaciones técnicas generales y/o particulares específicos del presente proceso de selección que constituyen parte integral del presente documento, Para lo cual, deberá ejecutar el desarrollo de las actividades, en las especificaciones y unidades de medidas según lo exigido en el presupuesto oficial del presente proceso.

PERSPECTIVA COMERCIAL FRENTE A LA DEMANDA DE ESTA ENTIDAD

Revisados los archivos documentales de la entidad se pudo constatar que la demanda de la entidad en este objeto contractual para la vigencia fiscal del año 2021, 2022 y 2023 fue así:

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ESTADO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	FECHA DD-MM-AAAA
MP-MC-004-2023	Contratación Mínima Cuantía	liquidado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PISBA	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA, ASÍ COMO PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PISBA- BOYACÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PISBA	$ 2.480.000	29/12/2023
MP-MC-009-2022	Contratación Mínima Cuantía	liquidado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PISBA	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PISBA- BOYACÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PISBA	$ 8.000.000	13/11/2023
MP-MC-009-2021	Contratación Mínima Cuantía	liquidado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PISBA	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PISBA BOYACÁ.	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PISBA	$ 5.437.000	09/09/2023

Igualmente revisando el portal de contratación se tienen las siguientes adquisiciones de otras entidades del orden departamental, en objetos similares al de la presente convocatoria así vigencia 2023:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha de Liquidación dd-mm-aaaa
IPMC-MCH-003-2023	Contratación Mínima Cuantía	liquidado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHITA – BOYACÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHITA	$ 30.000.000	06-02-2023
MP-MC-063 DE 2023	Contratación Mínima Cuantía	liquidado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAYA	REALIZAR SUMINISTRO DE PAPELERÍA, MUEBLES Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PAYA - BOYACÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAYA	$ 32,000,000	02-10-2023

MC-MIN-011-2023	Contratación Mínima Cuantía	liquidado	ALCALDÍA MUNICIPIO DE COPER	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERÍA Y PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE COPER, BOYACÁ	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COPER	$32,407,734	02-05-2023

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1 OBJETO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PISBA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

2.1.1 Alcance:

En el desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga con plena autonomía e independencia a realizar las siguientes actividades: Entrega de los insumos de papelería, útiles de escritorio y papelería en las instalaciones de la Administración Municipal de Pisba, para su óptimo funcionamiento.

2.1.2 Condiciones Técnicas Exigidas.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad de servicio teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas.

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	BRIGHTNESS ISO 92 PESO BASICO 75 GR/M2	1	$ 24.500,00
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	BRIGHTNESS ISO 92 PESO BASICO 75 GR/M3	1	$ 26.500,00
3	CINTA ADHESIVA (ANCHA)	ROLLO	TRANSPARENTE DE 48 mm X 100 mts	1	$ 8.000,00
4	CINTA ADHESIVA (MEDIANA)	ROLLO	TRANSPARENTE DE 24 mm X 40 mts	1	$ 4.200,00
5	CINTA DE ENMASCARAR (ANCHA)	ROLLO	DE 48 mm X 40 mts	1	$ 10.100,00
6	CINTA DE ENMASCARAR (DELGADA)	ROLLO	DE 24 mm X 25 mts	1	$ 4.900,00
7	HUMECTADOR DACTILAR	UNIDAD	CUENTA FACIL POR 14 gr (MARCA RECONOCIDA)	1	$ 5.150,00

DOCUMENTO CONTROLADO

8	CARPETAS CUATRO SOLAPAS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	UNIDAD	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS (CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ONTENIDAS EN LA NTC 4436:1998 Y NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETA; CUBIERTA ANTERIOR Y POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA OLAPA Y UNA DISTANCIA ENTRE PLIEGUE DE 1 CM DE PULPA BLANCA	1	$	4.350,00
9	CAJAS PARA ARCHIVO	UNIDAD	MATERIAL EN CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397 CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, PARA DOCUMENTOS EN TAMAÑO OFICIO REF X200	1	$	7.750,00
10	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO (MARCA RECONOCIDA)	CAJA	PERMANENTE EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA FÓRMULA NO TÓXICA CERTIFICADA POR AP MARCADOR PUNTA FINA DE 0,9 MM	1	$	6.950,00
11	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA DIFERENTES COLORES (MARCA RECONOCIDA) X 10 UND	CAJA	PUNTA GRUESA DIFERENTES COLORES (MARCA RECONOCIDA) X 10 UND	1	$	27.600,00
12	MARCADOR PERMANENTE PUNTA	UNIDAD	PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	1	$	2.850,00

DOCUMENTO CONTROLADO

	GRUESA COLOR NEGRO				
13	MARCADORES BORRABLES DE COLOR NEGRO (POR 10 UND)	CAJA	PARA USO EN TABLEROS BLANCOS O SIMILARES. RÁPIDO SECADO Y FÁCIL BORRADO. PUNTA RESISTENTE CON 3 ANCHOS DE LINEA. LARGA DURACIÓN. GUARDAR HORIZONTAL.	1	$ 31.500,00
14	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO (MARCA RECONOCIDA)	UNIDAD		1	$ 3.250,00
15	ESFERO COLOR NEGRO (POR 12 UNIDADES)	CAJA	BOLIGRAFO SEMI GEL TRIANGULAR 0.7mm TRAZO FINO, CUERPO EN PLASTICO TRANSPARENTE Y TUBO INTERNO NARANJA	1	$ 8.750,00
16	ESFERO COLOR ROJO (POR 12 UNIDADES)	CAJA	BOLIGRAFO SEMI GEL TRIANGULAR 0.7mm TRAZO FINO, CUERPO EN PLASTICO TRANSPARENTE Y TUBO INTERNO NARANJA	1	$ 8.750,00
17	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ 7 ML (MARCA RECONOCIDA)	UNIDAD	Lápiz corrector liquido x 7 ml, cuerpo plástico o polietileno, punta metálica	1	$ 2.450,00
18	LÁPIZ DE MADERA. MINA DE GRAFITO HB NO. 2. ESCRITURA MÁS SUAVE E INTENSA. BORRADOR QUE NO MANCHE NI ROMPA EL PAPEL, MARCA RECONOCIDA (POR 12 UND)	CAJA	Madera reforestada o resina sintética borrador no toxico longitud 17,8 - 19,7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm forma redonda, triangular o hexagonal, borrador asegurado en casquillo de metal o plástico, sin bordes afilados ni cortantes caja x 12 unds	1	$ 1.075,00
19	BORRADOR MIGA DE PAN	UNIDAD	PARA BORRAR LÁPIZ DE GRAFITO Y LÁPIZ DE COLOR. PERFECTO BORRADO QUE NO MANCHA	1	$ 1.200,00
20	TAJALAPIZ	UNIDAD	CON CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE DEPOSITO)	1	$ 2.100,00
21	BISTURI	UNIDAD	DE SEGURIDAD CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	1	$ 6.350,00
22	REPUESTO CUCHILLAS	CAJA	PARA BISTURI GRANDE (POR 10 LAMINAS)	1	$ 1.475,00

DOCUMENTO CONTROLADO

23	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	ALTO PODER ADHESIVO QUE BRINDA MAYOR CONFIABILIDAD, FACIL APLICACIÓN SOBRE PAPEL, CARTÓN Y CARTULINA, RAPIDEZ DE SECADO (40 gr)	1	$	4.750,00
24	PEGANTE LIQUIDO X 1000 gr (MARCA RECONOCIDA)	FRASCO	Pegante liquido de 1000 grs, NO TOXICO, buen secado, alto rendimiento y buena fuerza adhesiva	1	$	24.500,00
25	PERFORADORA PARA OFICINA 2 HUECOS	UNIDAD	METALICA, CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 20 HOJAS A LA VEZ, CON TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS	1	$	23.500,00
26	COSEDORA	UNIDAD	MEDIDAS APROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM, ALTO X 44 MM ANCHO, GRAPAS 26/6, CAPACIDAD DE 30 HOJAS A LA VEZ	1	$	35.500,00
27	GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 X 5000 GRAPAS	CAJA	Gancho tipo grapa referencia 26/6mm, en alambre metálico galvanizado	1	$	3.650,00
28	GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 23/15 X 1000 GRAPAS	CAJA	Gancho tipo grapa referencia 23/15mm, en alambre metálico galvanizado	1	$	3.575,00
29	SACAGANCHOS	UNIDAD	Elaborado en acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	1	$	3.600,00
30	CLIP PLASTIFICADOS COLORES VARIADOS (POR 80 UND) 28 mm	CAJA	Cuerpo de acero forrado en plástico en diferentes colores y figuras, clips estándar	1	$	4.050,00
31	CLIP PLASTIFICADOS COLORES VARIADOS (POR 80 UND) 50 mm	CAJA	Cuerpo de acero forrado en plástico en diferentes colores y figuras, clips estándar	1	$	4.050,00
32	CLIP PLASTIFICADOS COLORES VARIADOS (POR 80 UND) 100 mm	CAJA	Cuerpo de acero forrado en plástico en diferentes colores y figuras, clips estándar	1	$	4.000,00
33	GANCHOS MARIPOSA, METALICOS (POR 50 UND)	CAJA	Gancho clip metálico mariposa, caja x 50 unds	1	$	4.200,00
34	GANCHO DOBLE CLIP	CAJA	COLOR NEGRO (GANCHO LOTERO) DE 1 PULGADA POR 12 UND	1	$	11.250,00
35	GANCHO DOBLE CLIP	CAJA	COLOR NEGRO (GANCHO LOTERO) DE 2 PULGADAS POR 12 UND	1	$	13.750,00
36	CUBO DE NOTAS ADHESIVAS DE	UNIDAD	76 mm X 76 mm MARCA RECONOCIDA	1	$	8.600,00

DOCUMENTO CONTROLADO

	DIFERENTES COLORES (X 400 HOJAS)				
37	SEPARADORES ADHESIVOS FLUORECENTES TIPO FLECHAS PAQUETE X 100 UND Y 5 COLORES DIFERENTES	UNIDAD	1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MINIMO DE 43 * Y MÁXIMO 13 MM CON ADHESIVO EN LA PUNTA (BANDERITAS)	1	$ 3.850,00
38	ALMOHADILLA DACTILAR PARA IMPRESIÓN DE HUELLAS DIGITALES	UNIDAD	REDONDA (MARCA RECONOCIDA)	1	$ 7.250,00
39	SOBRE MANILA	UND	TAMAÑO CARTA X 100 UND	1	$ 21.000,00
40	SOBRE MANILA	UND	TAMAÑO OFICIO X 100 UND	1	$ 31.000,00
41	TABLA LEGAJADORA	UNIDAD	PLASTICA CON GANCHO TAMAÑO OFICIO	1	$ 8.150,00
42	REGLA DE 30cm	UNIDAD	FABRICADA EN POLIESTIRENO DE ALTA RESISTENCIA. COLOR ÁMBAR PARA UNA VISUALIZACIÓN MÁS CLARA, ÓPTICAMENTE TRANSPARENTE CON DIVISIONES MÁXIMAS EN CENTÍMETROS Y MÍNIMAS EN MILÍMETROS. GRADUADAS PARA TRANSPORTADORES. MARCACIÓN AL CALOR CON ALTO RELIEVE PARA QUE NUNCA PIERDAN SUS MEDIDAS.	1	$ 2.050,00
43	ESCUADRA	UNIDAD	FABRICADA EN POLIESTIRENO DE ALTA RESISTENCIA. COLOR ÁMBAR PARA UNA VISUALIZACIÓN MÁS CLARA, ÓPTICAMENTE TRANSPARENTE CON DIVISIONES MÁXIMAS EN CENTÍMETROS Y MÍNIMAS EN MILÍMETROS. GRADUADAS PARA TRANSPORTADORES. MARCACIÓN AL CALOR CON ALTO RELIEVE PARA QUE NUNCA PIERDAN SUS MEDIDAS.	1	$ 3.150,00
44	BLOCK PAPEL	UNIDAD	CUADRICULADO TAMAÑO CARTA 70 HOJAS	1	$ 4.800,00
45	BLOCK PAPEL	UNIDAD	CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO 70 HOJAS	1	$ 5.500,00
46	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	UNIDAD	GRUESA	1	$ 26.000,00

DOCUMENTO CONTROLADO

47	BARRA DE SILICONA	UNIDAD	DE 11,2 mm DIAMETRO X 30 cm DE LARGO (25 UNIDADES)	1	$	1.100,00
48	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	UNIDAD	DELGADA	1	$	22.000,00
49	BARRA DE SILICONA	UNIDAD	DE 7,5 DIAMETRO X 30 cm DE LARGO (50 UNIDADES)	1	$	850,00
50	CHINCHES	CAJA	POR 50 UNDADES	1	$	2.000,00
51	TINTA PARA SELLOS Y ALMOHADILLAS	FRASCO	COLOR NEGRO 30 ml	1	$	5.000,00
52	ALMOHADILLA PARA MOUSE	UNIDAD	Ergonómica En Gel Apoyamuñeca	1	$	23.000,00
53	BATA DE LABORATORIO	UNIDAD	Manga larga para adulto en Dracon Hilo	1	$	35.000,00
54	GUANTES QUIRURGICOS CILICONADOS	CAJA	QUIRURGICOS CILICONADOS	1	$	95.000,00
55	TAPABOCAS	CAJA	caja por 50 unidades	1	$	33.000,00
56	PINTURAS VINILO	CAJA	Marca reconocida caja *6 unidades distintos colores	1	$	6.000,00
57	TIJERAS	UNIDAD	Multiusos modelo compacto con hojas de acero	1	$	9.000,00
58	BOMBAS X50	BOLSA	Marca reconocida multicolor de latex	1	$	30.000,00
59	PAPEL IRIS	UNIDAD	block colores variados	1	$	8.000,00
60	PLIEGO PAPEL SEDA	UNIDAD	block colores variados	1	$	550,00
61	PLIEGO DE CARTULINA	UNIDAD	block colores variados	1	$	4.500,00
62	PAPEL BOND	ROLLO	Blanco	1	$	45.000,00
63	PAPEL PERIODICO	ROLLO	Ligero brillo y de superficie lisa y suave.	1	$	79.000,00
64	1/8 CARTULINA	UNIDAD	Durex	1	$	550,00
65	PAPEL FOMI	UNIDAD	PLIEGO PAPEL FOMI	1	$	8.350,00
66	CARPETAS PLASTICAS DE GANCHO	UNIDAD	tipo legajadora tamaño oficio 32cm*20cm	1	$	3.750,00
67	AZ	UNIDAD	legajador grande con argollas	1	$	12.800,00
68	AGENDAS	UNIDAD	GRANDES ARGOLLADAS	1	$	32.500,00
69	TABLERO ACRILICO	UNIDAD	Tablero acrílico de 120 X 120 cm, escritura borrable con marco en aluminio incluye borrador, portaborrador acrilico, kit de instalación	1	$	245.000,00
70	CD	UNIDAD	EN BLANCO	1	$	3.550,00
71	FUNDA	UNIDAD	SOBRE EN FELPA PARA CD O DVD	1	$	450,00
72	ALGODON	BOLSA	X 40GR	1	$	5.950,00
73	GASA ESTERIL	CAJA	De Protección impermeable	1	$	21.500,00
74	TAPABOCAS	CAJA	Nº95	1	$	33.875,00

DOCUMENTO CONTROLADO

75	GUANTEX	UNIDAD	INDUSTRIALES CALIBRE 35 Nº9	1	$	58.000,00
76	ALCOHOOL	GALON	ANTICEPTICO	1	$	54.000,00
77	GORRO QUIRURGICO	UNIDAD	Elaborado en tela antifluido	1	$	34.500,00
78	CALENDARIO PROGRAMADOR 2024 VERTICAL GRANDE	UNIDAD	Calendario programador mensual de pared y de escritorio de 16.8 x 12 pulgadas, papel grueso con protectores en las esquinas, bloques grandes.	1	$	24.000,00
79	BUZON DE SUGERENCIAS	UNIDAD	Material resistente con logo	1	$	38.000,00
80	SILICONA LIQUIDA	FRASCO	500 ML	1	$	18.600,00
81	PAPEL KRAFT - ROLLO XX 40 PULGADAS DE ALTURA X 150 M	ROLLO	ROLLO XX 40 PULGADAS DE ALTURA X 150 M	1	$	121.450,00
82	BROCHAS	UNIDAD	Cerdas sintéticas con mango de madera o plástico	1	$	3.200,00
83	GORROS	PAQUETE	COFIAS ORUGA DESECHABLES X 100 UNIDADES	1	$	31.875,00
84	LIBRO PARA ACTAS	UNIDAD	DE 100 FOLIOS	1	$	13.625,00
85	TABLA DE APOYO CON CAJA DE ALMACENAMIENTO	UNIDAD	CON CAJA DE ALMACENAMIENTO	1	$	33.000,00
86	CARTUCHO DE TINTA EPSON L 555 (NEGROAMARILLO-AZUL-ROJO)	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA EPSON L 555 (NEGROAMARILLO-AZUL-ROJO)	1	$	60.000,00
87	CARTUCHOS COLOR (NEGRO-AMARILLO-MAGENTACYAN EPSON 748 XLL), REFERENCIA IMPRESORA: EPSON WORK FORCE PRO WF-6590	UNIDAD	CARTUCHOS COLOR (NEGRO-AMARILLO-MAGENTACYAN EPSON 748 XLL), REFERENCIA IMPRESORA: EPSON WORK FORCE PRO WF-6590	1	$	562.500,00
88	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M501 ref 87A	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M501 ref 87A	1	$	1.210.000,00
89	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	1	$	595.000,00
90	TONER PARA IMPRESORA RICOH IM 550/600, P 800/801 UNIDAD	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA RICOH IM 550/600, P 800/801	1	$	900.000,00
91	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP M521DN	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP M521DN	1	$	1.135.000,00

DOCUMENTO CONTROLADO

Nota 1: Todos los insumos se entregarán en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Pisba de acuerdo a las indicaciones dadas por el supervisor del contrato.

Nota 2: Los Toners deberán ser revisados mensualmente en las instalaciones del Municipio de Pisba y en caso tal recargados, con el fin de que las Impresoras funcionen de manera continua, atendiendo las actividades y necesidades de las labores administrativas para lo cual el oferente deberá anexar a su propuesta Carta de compromiso de Mantenimiento Mensual.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos pretendidos por la administración y atendiendo que no es posible determinar la cantidad de elementos de papelería suficientes y necesarios para el óptimo funcionamiento de la administración, no pueden determinarse o preverse la cantidad de bienes y servicios que se requerirán durante la vigencia del contrato, se evidencia la necesidad de desarrollar el proceso por la modalidad de monto agotable según necesidad lo cual se ajusta a la normatividad contractual existente, tal como lo conceptuó Colombia Compra Eficiente en Respuesta a consulta #4201714000006354, que al tenor, establece:

"La Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe establecer la necesidad a contratar, el objeto, condiciones técnicas, el monto de bienes a adquirir y el valor o precio estimado de los mismos, entre otras cosas. ***Es posible que luego de realizar este análisis determine que la necesidad deba satisfacerse a través de un contrato a monto agotable****, **estableciendo ítems cuyas cantidades variarán dependiendo de las necesidades de la administración durante la ejecución contractual. Indistintamente de la modalidad de selección**, la Entidad Estatal deberá señalar desde el momento mismo de la estructuración del proceso si la adjudicación se hará por el valor de la oferta del adjudicatario o por el total de presupuesto estimado, el cual se agotará conforme al valor de los ítems ofertados de acuerdo a las cantidades que se requieran durante la ejecución del contrato".*

2.1.3 Autorizaciones licencias y/o permisos requeridos para la ejecución del contrato.

N/A

2.1.4 Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, los servicios del presente proceso responden a los Códigos UNSPSC desagregados así:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
14111500	Papel bond 60g carta caja x 10 resmas
14111500	Papel bond 60g oficio caja x 10 resmas
44122100	Cinta adhesiva de empaque en rollo
44122100	Cinta adhesiva para enmascarar 48mm
44121600	Cera para contar - cera dactilar cuenta fácil
44122003	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina desacidificada
44111515	Cajas para archivo central referencia x-200 membreteada

DOCUMENTO TRASLADO

44121700	Marcador borrable recargable
44121700	Marcador permanente
44121800	Borrador para tablero
44121700	Bolígrafo negro
44121700	Bolígrafo rojo
44121800	Corrector líquido en lápiz
44121700	Lápiz de escritura mina negra
44121800	Borrador de miga de pan
44121700	Tajalápiz
42291613	Bisturí 18mm metálico
42291613	Repuesto bisturí 18mm Paquete x 10
44121600	Pegante en barra
44121600	Pegante líquido 4000g
44101600	Perforadora para Oficina de 2 huecos
44121600	Cosedora de oficina 30 hojas
44122100	Clip estándar pequeño plastificado
44122100	Clip mariposa gigante x 12
44122100	Manecilla doble clip 1 pulg Caja x 12
44122100	Manecilla doble clip 2 pulg Caja x 12
14111500	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/cubo de minimo 100 hojas
14111800	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas
44121905	Almohadilla dactilar
44121500	Sobre de manila carta paquete x 100
44121600	Tabla planillera
44111800	Regla plástica
14111500	Block blanco cuadriculado
44122100	Chinches x 50
44121904	Tinta para sello 28 a 30 cc negro
43211800	Padmouse
44121600	Tijeras punta roma
14121600	Papel Seda
44122003	Legajador AZ
44111900	Tablero en acrílico
43201800	Cd-r
4121600	Silicona líquida
60121124	Papel kraft 60g

DOCUMENTO CONTROLADO

2.2 IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de Suministro

2.3 CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.3.1 Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA).

2.3.2 Lugar de Ejecución

Los elementos objeto del contrato se deberán entregar en el del Municipio de Pisba, en las instalaciones de la Alcaldía.

2.3.3 Forma de pago:

El Municipio realizara el pago mediante actas parciales, previa presentación de cuenta de cobro o factura, acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor luego de la realización de cada evento o prestación del servicio y una vez acreditando el pago por concepto de seguridad social integral.

CONDICIONES PARA EFECTUAR EL PAGO. - El pago se efectuará previo cumplimiento a las siguientes condiciones:

1) Presentación del certificado de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales.
2) Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley.
3) Presentación de informes de ejecución al contrato, respaldados por planillas de servicios avaladas por el supervisor (el cual debe contener el respectivo registro fotográfico).
4) Presentación de acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista.
5) Los demás documentos que se requieran como soporte de la adecuada ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor.

PARÁGRAFO. - No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja –PAC y el Contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno

2.4 Anticipo / Pago Anticipado:

N/A

DOCUMENTO CONTROLADO

2.4.1 Supervisión y/ o Interventoría:

La Supervisión del presente contrato de Suministro, será ejercida por el secretario de Gobierno, o quien haga sus veces, quien desarrollará sus funciones y responsabilidades en los términos consagrados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación adoptado por el municipio.

Esta Supervisión será de carácter técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento de objeto contratado.

La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional sobre las obligaciones a cargo del contratista, por ende los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informado al municipio de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Lo anterior de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

2.4.2 Obligaciones del contratista.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1) Realizar la entrega de los productos en las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Pisba de manera eficiente y oportuna y dentro del plazo pactado para la ejecución del presente contrato.
2) Realizar la entrega de todos los productos contratados, en las cantidades y especificaciones establecidas en el acápite de CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS del documento del presente contrato.
3) Realizar la revisión de los Toners de las diversas impresoras funcionales de la administración municipal, de manera mensual, con el fin de garantizar el servicio continuo de las mismas.
4) Garantizar que los productos suministrados se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, que los mismos sean nuevos y dado el caso cuenten con los sellos originales o de fábrica.
5) Garantizar que los productos estarán cubiertos con garantía técnica que cubrirá la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado de los productos por un término mínimo de **TRES (03) MESES** desde el momento de la recepción a satisfacción del bien. La garantía incluirá la reposición, o cambio del producto sin cargo alguno para el CONTRATANTE, incluyendo los gastos de transportación derivados del cumplimiento de dicha garantía.
6) Garantizar que la manipulación, empaque, transporte y entrega se realizará en la fecha, hora y lugar asignado por el supervisor del contrato, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir la normal entrega de los productos.
7) Reemplazar los productos dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud, cuando estos se encuentren en mal estado, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las especificaciones técnicas, según lo determinen las necesidades y los costos adicionales que estos cambios presenten son de responsabilidad del contratista.
8) Coordinar la entrega de los bienes con el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía Municipal, sin dilaciones ni entrabamientos, y sin que en la ejecución exista intermediación de terceros.
9) Las demás actividades propias e inherentes al cabal desarrollo del objeto de contractual y que le sean coordinadas con el supervisor.

DOCUMENTO CONTRATADO

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
2. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales para la verificación por parte del supervisor deberá anexar a las cuentas de cobro o facturas, copia legible de los pagos realizados al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud - Pensiones), en calidad de cotizante independiente y por cada mes, entendido que la base de cotización no podrá ser inferior al 40% del valor mensual del contrato, conforme a lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2.003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen, así como la constancia de pago al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con la Ley 1562 de 2012.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
4. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
5. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
6. Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho
8. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
9. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
10. Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y sea de la mejor calidad.
11. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
12. Facturar electrónicamente, de estar obligado a ello.
13. Solicitar, adquirir, portar y entregar a la finalización de la ejecución contractual el carnet institucional.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

2.4.3 Obligaciones del Municipio.

1. El municipio se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios que el contratista haya prestado a éste con base en el presente contrato, previa acta de recibo de satisfacción del servicio.

DOCUMENTO CONTROLADO

2. Ejercer la función de coordinación de la Supervisión, Vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato.
3. Controlar la calidad de los servicios contratados y el cumplimiento de los requisitos y condiciones convenidas.
4. Suministrar al contratista la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
5. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
6. Cancelar a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, previamente avalada por la supervisión del contrato; el valor de los aportes pactados en el presente contrato.
7. Exigir la ejecución idónea del objeto del contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con el presupuesto de inversión que no supera el 10% de la menor cuantía y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar se determina que la modalidad de selección corresponderá a **MÍNIMA CUANTÍA**, regulada por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente y concordante.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Numeral 4, Artículo 2.2.1.2.5.1 Decreto 1082 de 2015)

El valor del contrato se estima de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000,00) IVA INCLUIDO.**

El monto del presupuesto del presente proceso de selección se determinó mediante estudio económico que fundamenta los precios de referencias, en el cual se realiza la ponderación de las cotizaciones escritas de personas naturales o jurídicas con capacidad para proveer los bienes requeridos y como resultado del análisis se proyectan los precios unitarios máximos a cancelar o precios de referencia que se manejarán por el Municipio de Pisba para la adquisición de los objeto de la necesidad planteada, incluido el IVA, en aquellos bienes que por normatividad tributaria así se estipule. (El estudio económico o de mercado, forma parte integrante del presente proceso de selección).

Para determinar el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección, se solicitaron dos cotizaciones, así:

COTIZACIONES	NOMBRE	N° DE IDENTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN RÚES CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
COTIZACIÓN 1	MULTITEC	NIT 1058038561-7	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

DOCUMENTO CONTROLADO

COTIZACIÓN 2	SOLUCIONES & SUMINISTROS	NIT 7.186.559-9	ACTIVIDAD ACORDE	COTIZACIÓN COMPLETA Y ACORDE

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN TECNICA	CANTIDAD	VLR/UNITARIO cotización 1	VLR/UNITARIO Cotización 2	VALOR UNITARIO
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	BRIGHTNESS ISO 92 PESO BASICO 75 GR/M2	1	$ 23.000,00	$ 26.000,00	$ 24.500,00
2	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	BRIGHTNESS ISO 92 PESO BASICO 75 GR/M3	1	$ 25.000,00	$ 28.000,00	$ 26.500,00
3	CINTA ADHESIVA (ANCHA)	ROLLO	TRANSPARENTE DE 48 mm X 100 mts	1	$ 8.000,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
4	CINTA ADHESIVA (MEDIANA)	ROLLO	TRANSPARENTE DE 24 mm X 40 mts	1	$ 4.300,00	$ 4.100,00	$ 4.200,00
5	CINTA DE ENMASCARAR (ANCHA)	ROLLO	DE 48 mm X 40 mts	1	$ 10.000,00	$ 10.200,00	$ 10.100,00
6	CINTA DE ENMASCARAR (DELGADA)	ROLLO	DE 24 mm X 25 mts	1	$ 4.900,00	$ 4.900,00	$ 4.900,00
7	HUMECTADOR DACTILAR	UNIDAD	CUENTA FACIL POR 14 gr (MARCA RECONOCIDA)	1	$ 5.100,00	$ 5.200,00	$ 5.150,00
8	CARPETAS CUATRO SOLAPAS TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO	UNIDAD	CARPETA TIPO 4 ALETAS EN CARTULINA BLANCA TIPO PROPALCOTE CARTULINA BLANCA CON RECUBRIMIENTO QUE CONTENGA PIGMENTOS (CARBONATOS) Y LIGANTES DESDE LA FABRICACIÓN; CARA INTERNA MATE, CARA EXTERNA BRILLANTE; DE PH NEUTRO, CON RESERVA ALCALINA; GRAMAJE DE 320 G/M2. EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ONTENIDAS EN LA NTC 4436:1998 Y NTC 5397 RESPECTO EL MATERIAL CON EL CUAL SE ELABORAN LAS CARPETA; CUBIERTA ANTERIOR Y POSTERIOR CON SOLAPAS LATERALES QUE DOBLAN AL INTERIOR GRAFADO PARA 4 PLIEGUES SOBRE CADA OLAPA Y UNA DISTANCIA ENTRE PLIEGUE DE 1 CM DE PULPA BLANCA	1	$ 3.900,00	$ 4.800,00	$ 4.350,00
9	CAJAS PARA ARCHIVO	UNIDAD	MATERIAL EN CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436:1998 Y LA NTC 5397 CON APERTURA FRONTAL, PLIEGUE EN EL	1	$ 7.000,00	$ 8.500,00	$ 7.750,00

DOCUMENTO CONTROLADO

			COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR, PARA DOCUMENTOS EN TAMAÑO OFICIO REF X200				
10	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO (MARCA RECONOCIDA)	CAJA	PERMANENTE EN LA MAYORÍA DE LAS SUPERFICIES TINTA RESISTENTE AL AGUA, DE RÁPIDO SECADO QUE NO SE DECOLORA FÓRMULA NO TÓXICA CERTIFICADA POR AP MARCADOR PUNTA FINA DE 0,9 MM	1	$ 7.000,00	$ 6.900,00	$ 6.950,00
11	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA DIFERENTES COLORES (MARCA RECONOCIDA) X 10 UND	CAJA	PUNTA GRUESA DIFERENTES COLORES (MARCA RECONOCIDA) X 10 UND	1	$ 28.200,00	$ 27.000,00	$ 27.600,00
12	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	UNIDAD	PUNTA GRUESA COLOR NEGRO	1	$ 3.000,00	$ 2.700,00	$ 2.850,00
13	MARCADORES BORRABLES DE COLOR NEGRO (POR 10 UND)	CAJA	PARA USO EN TABLEROS BLANCOS O SIMILARES. RÁPIDO SECADO Y FÁCIL BORRADO. PUNTA RESISTENTE CON 3 ANCHOS DE LINEA. LARGA DURACIÓN. GUARDAR HORIZONTAL.	1	$ 31.000,00	$ 32.000,00	$ 31.500,00
14	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO (MARCA RECONOCIDA)	UNIDAD		1	$ 3.200,00	$ 3.300,00	$ 3.250,00
15	ESFERO COLOR NEGRO (POR 12 UNIDADES)	CAJA	BOLIGRAFO SEMI GEL TRIANGULAR 0.7mm TRAZO FINO, CUERPO EN PLASTICO TRANSPARENTE Y TUBO INTERNO NARANJA	1	$ 9.000,00	$ 8.500,00	$ 8.750,00
16	ESFERO COLOR ROJO (POR 12 UNIDADES)	CAJA	BOLIGRAFO SEMI GEL TRIANGULAR 0.7mm TRAZO FINO, CUERPO EN PLASTICO TRANSPARENTE Y TUBO INTERNO NARANJA	1	$ 9.000,00	$ 8.500,00	$ 8.750,00
17	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ 7 ML (MARCA RECONOCIDA)	UNIDAD	Lápiz corrector liquido x 7 ml, cuerpo plástico o polietileno, punta metálica	1	$ 2.600,00	$ 2.300,00	$ 2.450,00
18	LÁPIZ DE MADERA. MINA DE GRAFITO HB NO. 2. ESCRITURA MÁS SUAVE E INTENSA. BORRADOR QUE NO MANCHE NI ROMPA	CAJA	Madera reforestada o resina sintética borrador no toxico longitud 17,8 - 19,7 cms y diámetro de mínimo 7,2mm forma redonda, triangular o hexagonal, borrador asegurado en casquillo de	1	$ 1.200,00	$ 950,00	$ 1.075,00

DOCUMENTO CONTROLADO

	EL PAPEL, MARCA RECONOCIDA (POR 12 UND)		metal o plástico, sin bordes afilados ni cortantes caja x 12 unds				
19	BORRADOR MIGA DE PAN	UNIDAD	PARA BORRAR LÁPIZ DE GRAFITO Y LÁPIZ DE COLOR. PERFECTO BORRADO QUE NO MANCHA	1	$ 1.300,00	$ 1.100,00	$ 1.200,00
20	TAJALAPIZ	UNIDAD	CON CUCHILLA EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE DEPOSITO)	1	$ 2.200,00	$ 2.000,00	$ 2.100,00
21	BISTURI	UNIDAD	DE SEGURIDAD CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	1	$ 6.400,00	$ 6.300,00	$ 6.350,00
22	REPUESTO CUCHILLAS	CAJA	PARA BISTURI GRANDE (POR 10 LAMINAS)	1	$ 1.550,00	$ 1.400,00	$ 1.475,00
23	PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	ALTO PODER ADHESIVO QUE BRINDA MAYOR CONFIABILIDAD, FACIL APLICACIÓN SOBRE PAPEL, CARTÓN Y CARTULINA, RAPIDEZ DE SECADO (40 gr)	1	$ 4.900,00	$ 4.600,00	$ 4.750,00
24	PEGANTE LIQUIDO X 1000 gr (MARCA RECONOCIDA)	FRASCO	Pegante liquido de 1000 grs, NO TOXICO, buen secado, alto rendimiento y buena fuerza adhesiva	1	$ 25.000,00	$ 24.000,00	$ 24.500,00
25	PERFORADORA PARA OFICINA 2 HUECOS	UNIDAD	METALICA, CON CAPACIDAD DE PERFORACION DE 20 HOJAS A LA VEZ, CON TRAMPILLA PARA VACIAR LOS CONFETIS	1	$ 25.000,00	$ 22.000,00	$ 23.500,00
26	COSEDORA	UNIDAD	MEDIDAS APROXIMADAS DE 186 MM LARGO X 64 MM, ALTO X 44 MM ANCHO, GRAPAS 26/6, CAPACIDAD DE 30 HOJAS A LA VEZ	1	$ 37.000,00	$ 34.000,00	$ 35.500,00
27	GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 26/6 X 5000 GRAPAS	CAJA	Gancho tipo grapa referencia 26/6mm, en alambre metálico galvanizado	1	$ 3.800,00	$ 3.500,00	$ 3.650,00
28	GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO 23/15 X 1000 GRAPAS	CAJA	Gancho tipo grapa referencia 23/15mm, en alambre metálico galvanizado	1	$ 3.650,00	$ 3.500,00	$ 3.575,00
29	SACAGANCHOS	UNIDAD	Elaborado en acero cromado combinado con plástico ABS de gran resistencia	1	$ 3.700,00	$ 3.500,00	$ 3.600,00
30	CLIP PLASTIFICADOS COLORES VARIADOS (POR 80 UND) 28 mm	CAJA	Cuerpo de acero forrado en plástico en diferentes colores y figuras, clips estándar	1	$ 4.200,00	$ 3.900,00	$ 4.050,00
31	CLIP PLASTIFICADOS COLORES VARIADOS (POR 80 UND) 50 mm	CAJA	Cuerpo de acero forrado en plástico en diferentes colores y figuras, clips estándar	1	$ 4.100,00	$ 4.000,00	$ 4.050,00
32	CLIP PLASTIFICADOS COLORES VARIADOS	CAJA	Cuerpo de acero forrado en plástico en diferentes colores y figuras, clips estándar	1	$ 4.100,00	$ 3.900,00	$ 4.000,00

DOCUMENTO CONTROLADO

	(POR 80 UND) 100 mm						
33	GANCHOS MARIPOSA, METALICOS (POR 50 UND)	CAJA	Gancho clip metálico mariposa, caja x 50 unds	1	$ 4.300,00	$ 4.100,00	$ 4.200,00
34	GANCHO DOBLE CLIP	CAJA	COLOR NEGRO (GANCHO LOTERO) DE 1 PULGADA POR 12 UND	1	$ 12.000,00	$ 10.500,00	$ 11.250,00
35	GANCHO DOBLE CLIP	CAJA	COLOR NEGRO (GANCHO LOTERO) DE 2 PULGADAS POR 12 UND	1	$ 15.000,00	$ 12.500,00	$ 13.750,00
36	CUBO DE NOTAS ADHESIVAS DE DIFERENTES COLORES (X 400 HOJAS)	UNIDAD	76 mm X 76 mm MARCA RECONOCIDA	1	$ 9.000,00	$ 8.200,00	$ 8.600,00
37	SEPARADORES ADHESIVOS FLUORECENTES TIPO FLECHAS PAQUETE X 100 UND Y 5 COLORES DIFERENTES	UNIDAD	1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MINIMO DE 43 * Y MÁXIMO 13 MM CON ADHESIVO EN LA PUNTA (BANDERITAS)	1	$ 4.000,00	$ 3.700,00	$ 3.850,00
38	ALMOHADILLA DACTILAR PARA IMPRESIÓN DE HUELLAS DIGITALES	UNIDAD	REDONDA (MARCA RECONOCIDA)	1	$ 7.500,00	$ 7.000,00	$ 7.250,00
39	SOBRE MANILA	UND	TAMAÑO CARTA X 100 UND	1	$ 22.000,00	$ 20.000,00	$ 21.000,00
40	SOBRE MANILA	UND	TAMAÑO OFICIO X 100 UND	1	$ 32.000,00	$ 30.000,00	$ 31.000,00
41	TABLA LEGAJADORA	UNIDAD	PLASTICA CON GANCHO TAMAÑO OFICIO	1	$ 8.200,00	$ 8.100,00	$ 8.150,00
42	REGLA DE 30cm	UNIDAD	FABRICADA EN POLIESTIRENO DE ALTA RESISTENCIA. COLOR ÁMBAR PARA UNA VISUALIZACIÓN MÁS CLARA, ÓPTICAMENTE TRANSPARENTE CON DIVISIONES MÁXIMAS EN CENTÍMETROS Y MÍNIMAS EN MILÍMETROS. GRADUADAS PARA TRANSPORTADORES. MARCACIÓN AL CALOR CON ALTO RELIEVE PARA QUE NUNCA PIERDAN SUS MEDIDAS.	1	$ 2.000,00	$ 2.100,00	$ 2.050,00
43	ESCUADRA	UNIDAD	FABRICADA EN POLIESTIRENO DE ALTA RESISTENCIA. COLOR ÁMBAR PARA UNA VISUALIZACIÓN MÁS CLARA, ÓPTICAMENTE TRANSPARENTE CON DIVISIONES MÁXIMAS EN CENTÍMETROS Y MÍNIMAS EN MILÍMETROS. GRADUADAS PARA TRANSPORTADORES. MARCACIÓN AL CALOR	1	$ 3.200,00	$ 3.100,00	$ 3.150,00

DOCUMENTO CONTROLADO

			CON ALTO RELIEVE PARA QUE NUNCA PIERDAN SUS MEDIDAS.				
44	BLOCK PAPEL	UNIDAD	CUADRICULADO TAMAÑO CARTA 70 HOJAS	1	$ 4.800,00	$ 4.800,00	$ 4.800,00
45	BLOCK PAPEL	UNIDAD	CUADRICULADO TAMAÑO OFICIO 70 HOJAS	1	$ 5.500,00	$ 5.500,00	$ 5.500,00
46	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA	UNIDAD	GRUESA	1	$ 26.000,00	$ 26.000,00	$ 26.000,00
47	BARRA DE SILICONA	UNIDAD	DE 11,2 mm DIAMETRO X 30 cm DE LARGO (25 UNIDADES)	1	$ 1.100,00	$ 1.100,00	$ 1.100,00
48	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA	UNIDAD	DELGADA	1	$ 22.000,00	$ 22.000,00	$ 22.000,00
49	BARRA DE SILICONA	UNIDAD	DE 7,5 DIAMETRO X 30 cm DE LARGO (50 UNIDADES)	1	$ 850,00	$ 850,00	$ 850,00
50	CHINCHES	CAJA	POR 50 UNDADES	1	$ 2.000,00	$ 2.000,00	$ 2.000,00
51	TINTA PARA SELLOS Y ALMOHADILLAS	FRASCO	COLOR NEGRO 30 ml	1	$ 5.000,00	$ 5.000,00	$ 5.000,00
52	ALMOHADILLA PARA MOUSE	UNIDAD	Ergonómica En Gel Apoyamuñeca	1	$ 23.000,00	$ 23.000,00	$ 23.000,00
53	BATA DE LABORATORIO	UNIDAD	Manga larga para adulto en Dracon Hilo	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00	$ 35.000,00
54	GUANTES QUIRURGICOS CILICONADOS	CAJA	QUIRURGICOS CILICONADOS	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
55	TAPABOCAS	CAJA	caja por 50 unidades	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
56	PINTURAS VINILO	CAJA	Marca reconocida caja *6 unidades distintos colores	1	$ 6.000,00	$ 6.000,00	$ 6.000,00
57	TIJERAS	UNIDAD	Multiusos modelo compacto con hojas de acero	1	$ 9.000,00	$ 9.000,00	$ 9.000,00
58	BOMBAS X50	BOLSA	Marca reconocida multicolor de latex	1	$ 30.000,00	$ 30.000,00	$ 30.000,00
59	PAPEL IRIS	UNIDAD	block colores variados	1	$ 8.000,00	$ 8.000,00	$ 8.000,00
60	PLIEGO PAPEL SEDA	UNIDAD	block colores variados	1	$ 550,00	$ 550,00	$ 550,00
61	PLIEGO DE CARTULINA	UNIDAD	block colores variados	1	$ 4.500,00	$ 4.500,00	$ 4.500,00
62	PAPEL BOND	ROLLO	Blanco	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
63	PAPEL PERIODICO	ROLLO	Ligero brillo y de superficie lisa y suave.	1	$ 79.000,00	$ 79.000,00	$ 79.000,00
64	1/8 CARTULINA	UNIDAD	Durex	1	$ 550,00	$ 550,00	$ 550,00
65	PAPEL FOMI	UNIDAD	PLIEGO PAPEL FOMI	1	$ 8.300,00	$ 8.400,00	$ 8.350,00
66	CARPETAS PLASTICAS DE GANCHO	UNIDAD	tipo legajadora tamaño oficio 32cm*20cm	1	$ 3.800,00	$ 3.700,00	$ 3.750,00
67	AZ	UNIDAD	legajador grande con argollas	1	$ 12.800,00	$ 12.800,00	$ 12.800,00
68	AGENDAS	UNIDAD	GRANDES ARGOLLADAS	1	$ 33.000,00	$ 32.000,00	$ 32.500,00
69	TABLERO ACRILICO	UNIDAD	Tablero acrílico de 120 X 120 cm, escritura borrable con marco en aluminio incluye borrador, portaborrador acrilico, kit de instalación	1	$ 250.000,00	$ 240.000,00	$ 245.000,00
70	CD	UNIDAD	EN BLANCO	1	$ 3.400,00	$ 3.700,00	$ 3.550,00
71	FUNDA	UNIDAD	SOBRE EN FELPA PARA CD O DVD	1	$ 450,00	$ 450,00	$ 450,00
72	ALGODON	BOLSA	X 40GR	1	$ 6.000,00	$ 5.900,00	$ 5.950,00
73	GASA ESTERIL	CAJA	De Protección impermeable	1	$ 22.000,00	$ 21.000,00	$ 21.500,00
74	TAPABOCAS	CAJA	Nº95	1	$ 34.750,00	$ 33.000,00	$ 33.875,00
75	GUANTEX	UNIDAD	INDUSTRIALES CALIBRE 35 Nº9	1	$ 58.000,00	$ 58.000,00	$ 58.000,00

DOCUMENTO CONTROLADO

76	ALCOHOOL	GALON	ANTICEPTICO	1	$ 55.000,00	$ 53.000,00	$ 54.000,00
77	GORRO QUIRURGICO	UNIDAD	Elaborado en tela antifluido	1	$ 35.000,00	$ 34.000,00	$ 34.500,00
78	CALENDARIO PROGRAMADOR 2024 VERTICAL GRANDE	UNIDAD	Calendario programador mensual de pared y de escritorio de 16.8 x 12 pulgadas, papel grueso con protectores en las esquinas, bloques grandes.	1	$ 25.000,00	$ 23.000,00	$ 24.000,00
79	BUZON DE SUGERENCIAS	UNIDAD	Material resistente con logo	1	$ 37.000,00	$ 39.000,00	$ 38.000,00
80	SILICONA LIQUIDA	FRASCO	500 ML	1	$ 18.000,00	$ 19.200,00	$ 18.600,00
81	PAPEL KRAFT - ROLLO XX 40 PULGADAS DE ALTURA X 150 M	ROLLO	ROLLO XX 40 PULGADAS DE ALTURA X 150 M	1	$ 120.000,00	$ 122.900,00	$ 121.450,00
82	BROCHAS	UNIDAD	Cerdas sintéticas con mango de madera o plástico	1	$ 4.100,00	$ 2.300,00	$ 3.200,00
83	GORROS	PAQUETE	COFIAS ORUGA DESECHABLES X 100 UNIDADES	1	$ 31.750,00	$ 32.000,00	$ 31.875,00
84	LIBRO PARA ACTAS	UNIDAD	DE 100 FOLIOS	1	$ 13.250,00	$ 14.000,00	$ 13.625,00
85	TABLA DE APOYO CON CAJA DE ALMACENAMIENTO	UNIDAD	CON CAJA DE ALMACENAMIENTO	1	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
86	CARTUCHO DE TINTA EPSON L 555 (NEGROAMARILLO-AZUL-ROJO)	UNIDAD	CARTUCHO DE TINTA EPSON L 555 (NEGROAMARILLO-AZUL-ROJO)	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
87	CARTUCHOS COLOR (NEGRO-AMARILLO-MAGENTACYAN EPSON 748 XLL), REFERENCIA IMPRESORA: EPSON WORK FORCE PRO WF-6590	UNIDAD	CARTUCHOS COLOR (NEGRO-AMARILLO-MAGENTACYAN EPSON 748 XLL), REFERENCIA IMPRESORA: EPSON WORK FORCE PRO WF-6590	1	$ 560.000,00	$ 565.000,00	$ 562.500,00
88	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M501 ref 87A	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M501 ref 87A	1	$ 1.100.000,00	$ 1.320.000,00	$ 1.210.000,00
89	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102W	1	$ 590.000,00	$ 600.000,00	$ 595.000,00
90	TONER PARA IMPRESORA RICOH IM 550/600, P 800/801 UNIDAD	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA RICOH IM 550/600, P 800/801	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00
91	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP M521DN	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP M521DN	1	$ 1.100.000,00	$ 1.170.000,00	$ 1.135.000,00

DOCUMENTO CONTROLADO

En el valor a pagar se encuentran incluidos los gastos en que incurra el contratista para la legalización del contrato, impuestos de orden Nacional, Departamental o municipal a que haya lugar, así como todos los gastos en que incurra el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.

Se establece por parte del Municipio de Pisba los descuentos y demás impuestos que debe asumir el contratista así:

IMPUESTO	***% AÑO 2024***
ESTAMPILLA BOMBERIL:	1.5% del valor del ICA
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR:	4,0%
ESTAMPILLA PROCULTURA:	2,0%
ESTAMPILLA PRODEPORTE:	1,5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2,0%
RETEICA	1,0%

La Secretaría de Gobierno respaldará el presente proceso de contratación, mediante la disponibilidad presupuestal 2024068 del nueve (09) de febrero 2024.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo consagrado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a las consideraciones expuestas en este documento, se tendrá en cuenta como criterio de elegibilidad el menor valor y se hace necesario suscribir un contrato de Suministro con una persona que posea:

- **Capacidad Jurídica:**

El proponente deberá acreditar tener inscrita en el registro mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o Registro Único Tributario RUT (según aplique), actividad comercial relacionada con: el Comercio de libros, revistas, periódicos, artículos de papelería y útiles escolares de escritorio y/o Actividad relacionada con el presente proceso según la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia.

- **Idoneidad y experiencia:**

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá anexar copia de dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas; cuyo objeto esté relacionado con suministro y/o compraventa y/o adquisición de elementos de papelería la suma del valor de los contratos será igual o superior a 28 SMMLV.

EXPERIENCIA ESPECFICA

El oferente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos debidamente liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso, en el que se hayan suministrado o vendido elementos de oficina y/o papelería; y que la suma de los valores de los contratos sea igual o superior a 33 SMMLV.

DOCUMENTO CONTROLADO

Dicha acreditación se realizará por medio de copia del contrato con su respectiva acta de liquidación y/o certificación de liquidación.

Los documentos del contrato deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Contratista.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.

EXPERIENCIA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES	
Número de contratos acreditados	**Porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial estimado**
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá anexar copia de dos (2) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas o privadas; cuyo objeto esté relacionado con suministro y/o compraventa y/o adquisición de elementos de papelería **EXPERIENCIA ESPECFICA** El oferente deberá acreditar haber ejecutado tres (3) contratos debidamente liquidados con entidades públicas o privadas cuyo objeto se relacione con el presente proceso, en el que se hayan suministrado o vendido elementos de oficina y/o papelería; y que la suma de los valores de los contratos sea igual o superior a 33 SMMLV.	**EXPERIENCIA GENERAL** La suma del valor de los contratos será igual o superior a 28 SMMLV. Si el Oferente tiene la calidad de Mypime, la suma del valor de los contratos será igual o superior al 75% de 28 SMMLV. **EXPERIENCIA ESPECFICA** La suma de los valores de los contratos sea igual o superior a 33 SMMLV. Si el Oferente tiene la calidad de Mypime, la suma del valor de los contratos será igual o superior al 75% de 33 SMMLV.

5.1 REQUISITOS HABILITANTES

PERSONAS NATURAL	**PERSONAS JURÍDICAS** (nacional o extranjera)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo No. 1),** suscrita por el representante legal de la persona jurídica, o por el proponente si es persona natural. Para tal efecto el contratista acepta íntegramente lo descrito en la futura comunicación de aceptación de propuesta.
Cuadro de Cantidades y valores unitarios	De conformidad a los requerimientos de esta invitación. (Diligenciar Anexo 3). Adicionalmente se debe de presentar oferta económica con el desglose del IVA de cada uno de los ítems de la oferta.
Fotocopia del documento de identidad.	Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN	Fotocopia del Registro Único Tributario –RUT– expedido por la DIAN, con los datos del Representante Legal.

DOCUMENTO CONTROLADO

	Nota: La cámara de comercio y el Rut deben guardar concordancia en las actividades registradas so pena de rechazo de las ofertas
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente y del Representante legal
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la Contraloría General de la Nación	Certificado de antecedentes fiscales para Persona Jurídica expedido por la Contraloría General de la Nación
Certificado de antecedentes judiciales para persona natural expedido por la Policía Nacional	Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Persona Jurídica expedido por la Policía Nacional
Libreta Militar del proponente, cuando se trate de hombre menor de 50 años.	Libreta Militar del Representante Legal, cuando se trate de hombre menor de 50 años.
Certificado de Matricula Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, donde conste que la actividad económica corresponde al objeto de la inscripción no inferior a un (1) año, y cuya fecha de expedición no puede ser superior a un (1) mes a la fecha de cierre del proceso.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o documento legal (ley, decreto o acto administrativo) que acredite su existencia y representación si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública. El objeto social de la sociedad deberá permitir la ejecución del objeto de la presente invitación. El representante legal debe contar con la autorización para la presentación de la propuesta, si lo requiere. En consonancia con el C.I.I.U el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación códigos 4741 - 4761. **<u>En caso de sociedades:</u>** La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de cierre del plazo de la presente invitación pública, no será inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato. Deben estar legalmente constituidas con un tiempo no menor a un (1) años de constitución previamente a la fecha de apertura de la invitación.
Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales (Anexo)
Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales.
Planilla de aportes en seguridad social	Planilla de aportes en seguridad social
Certificado de disponibilidad inmediata de productos	Certificado de disponibilidad inmediata de productos

DOCUMENTO CONTROLADO

El criterio de calificación será **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

5.2 ACREDITACIÓN TÉCNICA

Los elementos objeto de la futura contratación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Todos los suministros deben ser entregados en perfectas condiciones, de resultar alguno defectuoso éste debe ser reemplazado a cuenta y riesgo del contratista sin que ello implique que el municipio deba cancelar valor adicional alguno por dicho concepto.

- El contratista deberá con su propuesta colocar la marca de los productos a entregar, so pena del rechazo de su propuesta, lo anterior con el fin de constatar que los suministros cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación y que los mismos corresponden a elementos de calidad.

- Para la entrega de los suministros, el futuro contratista deberá estar acompañado del supervisor del contrato.

- Los costos relacionados con cargue, transporte y descargue de los suministros serán a cuenta y riesgo del contratista sin que ello implique que el municipio deba cancelar algún valor adicional por dicho concepto.

- El proponente acreditará y certificará que los bienes ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en la presente invitación, para mayor control de la calidad de los suministros a entregar por parte del futuro contratista se solicita que junto a la propuesta económica se adjunten las especificaciones de cada producto que indique:

 - ✓ Descripción del bien
 - ✓ Marca
 - ✓ Registro fotográfico y/o imagen
 - ✓ Ficha técnica

Nota: Los proponentes deberán anexar ficha técnica de cada uno por separado de los elementos a suministrar, conservando el mismo orden en el que se encuentran en el estudio previo, con el fin de verificar la calidad y su cumplimiento con lo requerido por la Alcaldía, la no presentación y cumplimiento de lo requerido será causal de rechazo de la propuesta, lo cual no puede ser subsanado ni modificado.

El criterio de calificación es: **CUMPLE TÉCNICAMENTE**

5.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O MECANISMO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

DOCUMENTO CONTROLADO

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

RIESGO	DEFINICIÓN	CLASE	CARACTERIZACIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	MUNICIPIO	CONTRATISTA
1.Riesgos Económicos	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	Estimación inadecuada de los costos	Sucede cuando los precios unitarios de los diferentes componentes de la inversión sean distintos a los previstos	1	1	50%	50%
		Modificación impositiva General	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades.	3	1	0	100%
		Modificación impositiva particular	Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante siendo tal actividad objeto del contrato	3	1	0	100%
2. Riesgos Sociales o Políticos:	son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles , tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Paros	Que afecten la ejecución del contrato	3	4	50%	50%
		Huelgas	Que afecten la ejecución del contrato	1	1	0%	100%
		Protestas sociales	Asonadas exceptuando eventuales huelgas que ocurran en el interior de la organización del contratante	1	1	50%	50%
		Actos de Rebelión	Actos de guerra o terrorismo	1	1	50%	50%
3. Riesgos Regulatorios	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual	cambios en las tarifas,	Cambios en la normatividad aplicable	1	1	50%	50%
4. Riesgos Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.	Plazo	La extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	1	1	50%	50%
		Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	Se materializa cuando el contratista omite cumplir con las obligaciones que se derivan de la relación de trabajo conforme a las normas vigentes. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	2	2	0	100%
		Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Este evento esta descrito y previsto por las leyes y corresponde al contratista ampararlo con los instrumentos de seguridad social prevención y aseguramiento de riesgos laborales establecidos por la normatividad vigente	1	1	0	100%
		Daños a terceros	Ocurre cuando por motivo de la ejecución del contrato resultan terceras personas lesionadas en su integridad física o se dañan bienes ajenos entre los que puede estar aquellos de propiedad del estado mismo. Parte de este riesgo será amparado por medio de garantía.	1	2	0	100%
5. Riesgos Financieros	son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías,	riesgo de iliquidez,	(i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato,	1	1	0	100%
		Incorrecta selección de condiciones financieras	(ii) el riesgo de las condiciones financieras Establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas,	1	1	0	100%

DOCUMENTO CONTROLADO

	contragarantías, Y refinanciaciones, entre otros.		garantías, contragarantías y refinanciaciones, entre otros.				
6. Riesgos Regulatorios:	derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación Económica del contrato.	cambios regulatorios	Se originan por cambios en la legislación que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	1	1	50%	50%
7. Riesgos de la Naturaleza:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	eventos naturales previsibles	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato	1	1	50%	50%
8. Riesgos Tecnológicos	son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de Datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	Tecnológicos	los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que puedan afectar la correcta ejecución del contrato	2	2	50%	50%

CONVENCIONES RIESGOS

PROBABILIDAD		
PROBABILIDAD	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**
	RARO (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**
	IMPROBABLE (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**
	POSIBLE (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**
	PROBABLE (probablemente va a ocurrir)	**4**
	CASI CIERTO (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**

IMPACTO		
IMPACTO	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**
	INSIGNIFICANTE	**1**
	MENOR	**2**
	MODERADO	**3**
	MAYOR	**4**
	CATASTRÓFICO	**5**

7. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la firma del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir garantía única de cumplimiento, a favor del MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.006.389-5, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos que se determinan a continuación. De acuerdo con la naturaleza, objeto y valor del contrato, deben estimarse como mínimo los siguientes amparos, según el caso:

DOCUMENTO CONTROLADO

A) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento, y cuatro (04) meses más.

B) CALIDAD DE LOS BIENES A CONTRATAR: Por una cuantía Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, cuya vigencia será por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.

Asegurado o beneficiario: Municipio de Pisba

Tomador o afianzado*: La póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la entidad podrá denominarse de esa manera. Cuando la oferta la presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal y todos sus integrantes.*

8. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M- MACPC-06 literal C publicado por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

9. ANEXOS:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Cotizaciones Recibidas

10. RESPONSABLE:

Dr. SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA
Secretario de Gobierno

DOCUMENTO CONTROLADO